



(GSF)

Gerencia de Supervisión y Fiscalización

El Indecopi prioriza acciones de supervisión durante el 2019 en los sectores económicos más sensibles para la población

- ✓ El 'Plan Anual de Supervisión 2019' de la institución ha priorizado los sectores comercio e industria, transporte, educación, financiero e inmobiliario como los más importantes.
- ✓ Se tiene proyectado realizar un total de 5 950 acciones de supervisión a nivel nacional, de las cuales 3 266 son en materia de protección al consumidor.

En el marco de las facultades para supervisar las actividades económicas que se encuentran bajo sus competencias, el Indecopi, a través de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (GSF), ha elaborado el 'Plan Anual de Supervisiones 2019' como una herramienta que permitirá planificar las actividades de supervisión del Indecopi a nivel nacional, con la finalidad de lograr el cambio de conductas infractoras (disuasión) entre los agentes económicos del mercado a través de supervisiones de impacto.

En materia de protección al consumidor, las supervisiones para este año serán a nivel nacional, en coordinación con las oficinas regionales del Indecopi. Estas supervisiones han sido divididas en dos tipos: i) programadas y ii) especiales.

Las supervisiones programadas responderán a lo proyectado en el Plan Anual, y representan acciones preventivas en los sectores más sensibles, teniendo en cuenta actividades o eventos como, por ejemplo, campaña escolar, Semana Santa, Fiestas Patrias, entre otros. Por otra parte, las supervisiones especiales responderán al surgimiento de una crisis en la relación proveedor-consumidor, coyunturas especiales u otras situaciones no consideradas previamente, y que por su naturaleza ameritan la intervención de la autoridad de consumo.

Los sectores económicos donde se llevarán a cabo estas fiscalizaciones fueron determinados bajo un enfoque de riesgos; es decir, se priorizan aquellas que podrían generar un mayor perjuicio a los ciudadanos. Esta elección se hizo bajo el cálculo de una serie de indicadores como la incidencia de sanciones, participación de la canasta familiar de consumo, número de potenciales consumidores afectados, número de proveedores en el sector, así como el impacto a la vida, seguridad o salud de las personas.

Supervisión de sectores

De esta forma, los sectores económicos donde la Gerencia de Supervisión y Fiscalización concentrará sus acciones -sin dejar de supervisar el resto- son los siguientes: Comercio e Industria, Transporte, Enseñanza, Actividades financieras y de seguros, y Actividades inmobiliarias y de construcción.

De este modo, tiene planificado llevar a cabo un total de 673 supervisiones en Lima durante el 2019, de las cuales, el sector con mayor cantidad de supervisiones es el de Comercio e Industria (266), le sigue Transporte (203), Enseñanza (141), Actividades financieras y de seguros (33) y actividades inmobiliarias y de construcción (30).

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





(GSF)

Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Asimismo, se realizarán 432 supervisiones orientativas, 197 supervisiones especiales, 81 supervisiones en materia de competencia desleal y 864 acciones de inspección. Sumando un total de 2 247 (dos mil doscientos cuarenta y siete) acciones de supervisión.

A nivel de las oficinas regionales, se realizará un total de 2 277 (dos mil doscientas setenta y siete) supervisiones, en materia de protección al consumidor, fiscalización de la competencia desleal y eliminación de barreras burocráticas.

Finalmente, los distintos órganos con facultades de supervisión, donde se encuentran la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas (CEB), la Comisión de Defensa de la Libre Competencia (CLC), la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal (CCD), la Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas (SRB), la Secretaría Técnica de Fiscalización de la Comisión de Procedimientos Concursales (FCO), la Comisión para la Gestión de la Infraestructura Oficial de la Firma Electrónica (CFE), la Dirección de Derechos de Autor (DDA) y la Dirección de Signos Distintivos (DSD); realizarán en conjunto un total de 1 426 acciones de supervisión (mil cuatrocientos veintiséis).

Resultados 2018

El 'Plan Anual de Supervisiones 2018' estableció un conjunto de metas para las diversas áreas del Indecopi con facultades de supervisión, ya que, en conjunto, se proyectó realizar un total de 1 667 supervisiones en diversos sectores económicos a nivel nacional.

Al respecto, durante el año 2018 se realizó un total de 2 405 (dos mil cuatrocientos cinco) supervisiones, lo que representa una ejecución del 144% de la meta y el cumplimiento del plan.

Lima, 20 de febrero de 2019

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

